



instituto de educación superior  
**RESOLUCION No. 027**  
(De Febrero 17 de 2010)

Por la cual se Adopta el Plan Operativo Anual de la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES-CINOC para la vigencia 2010.

La Rectora del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Estatuto Interno,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adoptar el Plan Operativo Anual del Instituto de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas para la vigencia 2010, según la propuesta presentada por la Oficina de Planeación, socializado y concertado con todos los Jefes de Area, el cual forma parte integral de la presente providencia y consta de Trece (13) Líneas con sus respectivos componentes descritos en nueve (9) folios, así:

1. Aumento de Cobertura
2. Cobertura en Programas de Extensión
3. Aumento de la Calidad
4. Inversión
5. Acreditación de Alta Calidad
6. Vinculación de Graduados al Sector Productivo
7. Integración de Programas por Ciclos Propedéuticos
8. Articulación de la Educación Superior con la Educación Media
9. Integración de la Malla Académica
10. Programa de Racionalización del Cuerpo Docente
11. Gestión de Recursos Propios
12. Fortalecimiento de la Gestión Misional
13. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige desde la fecha de su expedición y su difusión y ejecución estará a cargo de la Oficina de Planeación.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pensilvania, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil diez (2010).

**GLORIA MARIA HOYOS GIRALDO**  
Rectora

Proyectó: PCCH  
Digitó: PCCH